



ORD: 091 /

ANT.: Suscripción de convenio con asociación de Municipios Libres.

MAT.: Remite acuerdo de Concejo Municipal.

---

SANTA JUANA, 17 DE ENERO DE 2022.-

**DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA**

**A : PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES  
DON MAURO TAMAYO ROZAS**

Junto con saludar y en relación a incorporación de este municipio a la Asociación de Municipios Libres, adjunto remito a Ud., el acuerdo correspondiente del Concejo Municipal de esta comuna, por medio del cual se acordó nuestra pertenencia a dicha asociación.

Saluda atentamente a Ud.,

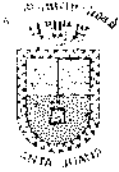


**ANA ALBORNOZ CUEVAS  
ALCALDE**

  
AAC/VRG/nhr.-

**DISTRIBUCION:**

- Presidente Asociación de Municipios Libres, Don Mauro Tamayo Rozas.
- Directora DAS Santa Juana
- Correlativo Municipal, Archivo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

## **CERTIFICADO**

VICTOR REYES GONZALEZ Secretario Municipal de Santa Juana que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 16 de fecha 07 de diciembre de 2021, se analizó entre otros temas "INCORPORACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES"

Sobre este tema, la alcaldesa Ana Albornoz Cuevas, señala que a raíz de la dictación de dictamen por parte de la Contraloría general de la República, mediante el cual establece que los municipios no pueden directamente vender cilindros de gas, lo que, si sería factible a través de una asociación, entidad que tiene personalidad jurídica distinta del municipio. Por ello, es esta oportunidad entregará información al Concejo, don Ignacio Ovando Cabrera de la Asociación de Municipios Libres.

El Sr. Ovando entrega información sobre la asociación, señala trabaja tres áreas temáticas entre las cuales se encuentra lo relativo a anergia como un derecho social democratizado en su acceso. Menciona están trabajando en el tema de gas popular, servicio continuo en agua potable, CESFAM y escuelas públicas. También proyecto Chile sin cortes. Sobre el tema del gas, señala que la Asociación será un distribuidor mayorista, con certificación externa. Se contempla adquisición de los cilindros certificados, puntos de recarga y los municipios serán distribuidores locales.

Agrega que trabajan en áreas de fortalecimiento de la gestión energética municipal, alumbrado público como régimen libre, capacitación en agua potable, auditoría energética en edificios municipales y proyectos de eficiencia energética.

En eficiencia energética y participación ciudadana, estrategia de energía local, con proyecto piloto. Sobre pertinencia a la asociación, señala que las comunas socias, deben cancelar cuota de incorporación por un monto de \$ 70 por habitante de la comuna, una cuota anual de igual monto por cada habitante y cuotas extraordinarias según acuerdos de la asamblea.

El concejal Ángel Castro Medina, saluda al expositor y al concejo. Señala que es muy positivo el asociativismo, que hay temas importantes para plantear. Sobre el gas, debería haber modificaciones legales, que debe existir voluntad. Estima que debemos mantener pertinencia a las asociaciones en que estamos, analizar el tema con más detalle.

La alcaldesa Ana Albornoz Cuevas señala que hay urgencia en hacerlo, que gastos según nuestra población son muy inferiores a lo que actualmente se paga a las asociaciones en las que estamos, como AMDEL, Asociación Chilena de Municipales y asociación Regional. Por ello se verá más adelante continuación en dichas asociaciones por los altos montos involucrados.

*El concejal Rodrigo Chandía consulta que otros municipios son parte de esta asociación. Por otra parte, sugiere que, en el proceso se considere a distribuidores locales establecidos, sin perjuicio de ello, señala que apoya suscripción de convenio y que sea sancionado en el día de hoy.*

*Sobre consultas don Ignacio Ovando Cabrera señala entre los socios están las comunas de Pudahuel, Recoleta, La Ligua, Canela, Diego de Almagro entre otras. Hace notar que se considera incorporación de los distribuidores locales en el proyecto.*

*El concejal Víctor Palma Cruces recomienda se vean los costos involucrados para el municipio, ver implementación requerida, reunirse con distribuidores locales y que se vea el tema presupuestario.*

*La alcaldesa señala que se está trabajando en ello a través de profesional de la SECPLAN. Hace notar que, en su momento el municipio deberá incurrir en gastos, lo importante es que se logre rebajas para beneficios de la comunidad.*

*Don Ignacio Ovando señala que el propósito es lograr beneficios para las comunas que sean socios de la asociación. Que es importante definir necesidades y demanda de cantidades que se van a requerir.*

*Sometido a votación por parte de la alcaldesa Ana Albornoz Cuevas, la incorporación del municipio a la asociación de municipios libres, se registró la siguiente votación:*

*La alcaldesa Ana Albornoz Cuevas, aprueba.*

*El concejal Juan González Luengo, aprueba.*

*El concejal Jonathan Yáñez Garrido.*

*El concejal Víctor Palma Cruces, aprueba.*

*Fabián Riquelme Jara, aprueba, sugiere se haga seguimiento y ver duración*

*El concejal Ángel Castro Medina, si aprueba, hace notar que comparte el trabajo asociativo.*

*El concejal Rodrigo Chandía Ramírez, aprueba.*

*En consecuencia, el concejo municipal tomo el siguiente acuerdo:*

#### **ACUERDO N° 87:**

***El Concejo municipal, en forma unánime acuerda aprobar incorporación del municipio de Santa Juana a la Asociación de Municipios Libres, incurriendo en gastos por concepto de cuota de incorporación, cuota anual y extraordinarias que se acuerden en asamblea de socios. Todo ello con la finalidad de tener trabajo asociativo, con el propósito de obtener beneficios para la comunidad local y un mayor desarrollo de la comuna.***

Dicho acuerdo, se adoptó con el voto favorable de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, ANA LABORNOZ CUEVAS y de los Concejales ÁNGEL CASTRO MEDINA, JONATHAN YÁÑEZ GARRIDO, VÍCTOR PALMA CRUCES, RODRIGO CHANDÍA RAMÍREZ, FABIÁN RIQUELME JARA Y JUAN GONZÁLEZ LUENGO.



**VÍCTOR REYES GONZALEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**SANTA JUANA**, 14 de diciembre de 2021.-